



Foto • El Telégrafo

nasia Rítmica y Deportiva se realizará en Armenia un sitio aún no confirmado, del 13 al 17.

La brasilera Elizabeth Laffranchi, juez cional en esta disciplina deportiva será quien dirija el curso que tendrá un costo de inscripción de \$1.000. Este evento simultáneo a Juegos Bolivarianos será organizado por la Federación Internacional y la Federación Colombiana de Gimnasia.

Mayores informes con el Coordinador de la Gimnasia de la sede Armenia Juan Francisco Celis: 315 7125048.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZYKEL S.A.

Se comunica al público que la compañía ZYKEL S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de junio de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0004895 el 28 de julio de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto dedicarse única y exclusivamente a la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerizadora, válida para la contratación de personal para el servicio temporal, complementario de duración indefinida (pago de personal). Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo objeto social.

Guayaquil, 28 de julio de 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROCLA S.A.

Se comunica al público que la compañía PROCLA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de junio de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0004889 el 28 de julio de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto dedicarse única y exclusivamente a la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerizadora, válida para la contratación de personal para el servicio temporal, complementario de duración indefinida (pago de personal). Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo objeto social.

Guayaquil, 28 de julio de 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, 8 AGO. 2005

Se comunica al público que la compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, aumentó su capital en US\$ 50.000,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo del 2005 y el 11 de Junio del 2005. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3101. De 01 de Agosto del 2005.

El capital actual suscrito de US\$ 51.000,00 está dividido en 51.000 acciones de US\$ 1,00 cada una

Quito, 01 de Agosto del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO